

RESOLUCIÓN N° 326

JOSÉ C. PAZ, 18 JUN 2021

VISTO

El Estatuto aprobado por la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACION N° 584 del 17 de marzo de 2015, el Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la Universidad Nacional de José C. Paz aprobado por Resolución de C.S N° 93 de 05 de noviembre 2020, el Expediente N° 624/2020 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que las funciones sustantivas de la UNIVERSIDAD son la enseñanza, la investigación, la extensión, la transferencia y la producción, adecuadas a solucionar problemática local, regional, nacional e internacional. (v. art. 6º, inc. f, Estatuto Universitario).

Que la vinculación con la comunidad local es una de las tareas principales que se propone la UNIVERSIDAD. La misma se realizará a través de actividades de tipo cultural, de cursos de capacitación y proyectos de extensión que alienten la participación de los ciudadanos en estas actividades (v. art. 19º, Estatuto Universitario).

Que por Resolución del CONSEJO SUPERIOR N° 93 del 05 de noviembre de

UNPAZ


2020, se aprobó el REGLAMENTO DE EXTENSIÓN, VOLUNTARIADO Y PROPUESTAS FORMATIVAS DE UNPAZ, el cual posee los criterios de presentación de proyectos.

Que se efectuó la presentación del Proyecto de Voluntariado Universitario (PVU) Interno denominado ACOMPAÑAMIENTO PARA UN MEJOR BIENESTAR SOCIAL ESTUDIANTIL por parte de la DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO ante la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA conforme art. 15 del Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la UNIVERSIDAD, cuya dirección se encuentra a cargo del SR. Daniel Alejandro DOMINGUEZ DNI 22.132.556, no docente de esta UNIVERSIDAD.

Que la DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO, dependiente de la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, ha informado que el Proyecto cumple con las formalidades de presentación.

Que la SECRETARÍA GENERAL ha tomado conocimiento e intervención.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, dependiente de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 20 del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución del Ministerio de Educación N° 584 del 17 de marzo de 2015 y por el Artículo 20 del Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la Universidad Nacional de

UNPAZ


José C. Paz, aprobado por Resolución C.S N° 93 del 05 de noviembre de 2020.

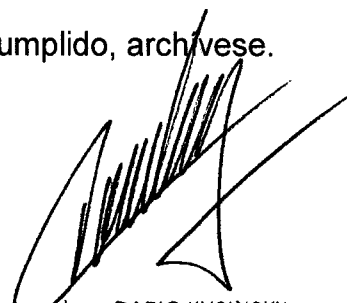
Por ello,

**EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese la ejecución del proyecto ACOMPAÑAMIENTO PARA UN MEJOR BIENESTAR SOCIAL ESTUDIANTIL, conforme a las Pautas y Fundamentos previstos en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, quedando a cargo de su Dirección el SR. Daniel Alejandro DOMINGUEZ DNI 22.132.556.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.



Abog. DARIO KUSINSKY
RECTOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

UNPAZ

RESOLUCIÓN N° 326

ANEXO
RESOLUCIÓN N° 326

ANEXO

- **DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:**

ACOMPañAMIENTO PARA UN MEJOR BIENESTAR SOCIAL ESTUDIANTIL

- **ANTECEDENTES**

El presente proyecto surge de la Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria a través de la Dirección de Bienestar Universitario que tiene como objetivos prioritarios

Desarrolla acciones de inclusión y permanencia del estudiante que deben ser considerados y tenidos en cuenta a la hora de elaborar programas de acción e intervenciones estratégicas, asumiendo como horizonte colectivo la construcción de una sociedad cada vez más inclusiva, solidaria y democrática.

Nuestra misión es promover el desarrollo integral de quienes forman parte de la comunidad universitaria, contribuyendo a garantizar la igualdad y equidad de oportunidades socio-educativas a estudiantes

En este sentido se viene desarrollando acompañamiento telefónico y por correo electrónico dándole herramientas para su continuidad en el estudio, de esta manera también nos hemos acercado a los estudiantes con mayor vulnerabilidad dándoles un apoyo alimentario y acompañándolos en situaciones de suma emergencia (perdida habitacional) hemos asistido a estudiantes que estuvieron aislados por covid-19 positivo.

En este sentido a raíz de la emergencia provocada por la pandemia COVID 19, la Secretaria Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria ha realizado una convocatoria a voluntarios y voluntarias de todos los claustros universitarios para prestar colaboración, apoyo y acompañamiento en diversas áreas.

Se presentaron dos líneas generales de trabajo: una de tareas vinculadas a la emergencia y otra para el apoyo de estrategias de sostenimiento y reconstrucción del tejido social de nuestra comunidad.

UNPAZ


- **PROBLEMÁTICA QUE BUSCA ATENDER**

A fines de enero de 2020, China informó a la Organización Mundial de la Salud (OMS) la existencia de un nuevo virus de la familia de los coronavirus de rápida propagación por su transmisión de persona a persona. El 30 de enero, la OMS declaró la emergencia de salud pública internacional por el brote epidémico de coronavirus y posteriormente, el día 11 de marzo, consideró pandemia al virus COVID-19.

La acción más importante para enfrentar el COVID-19 es la contención de la expansión del virus mediante el autoaislamiento, la cuarentena y el distanciamiento social. Estas medidas tienen impactos positivos para la salud al aplanar la curva de contagio.

La paradoja de este momento es que, si bien se requiere un distanciamiento social para contener la propagación del COVID 19, el aislamiento social también trae consecuencias económicas sociales para la población en general y particularmente para nuestra comunidad.

Si bien el Estado Nacional ha creado medidas para mitigar la crisis en términos sociales y económicos, nuestra población, y en ella nuestros estudiantes, se encuentra en condiciones de vida cada vez más apremiantes. Los docentes han encontrado estudiantes en situación de vulnerabilidad extrema (emergencia habitacional, alimentaria, etc.) que es necesario acompañar y apoyar tratando de resolver parte de sus necesidades más urgentes tanto en acciones directas como en la articulación con áreas de los municipios donde cada uno de los y las estudiantes vive.

- **DIAGNÓSTICO**

El 3 de marzo, el Ministerio de Salud confirmó el primer caso de coronavirus en Argentina, el 20 de marzo, el presidente Alberto Fernández, decretó la cuarentena total a nivel nacional, inicialmente hasta el 31 de marzo, y luego extendida sucesivamente hasta el presente, siendo el conurbano el área de menor flexibilización de la medida por razones sanitarias.

UNPAZ




Durante los primeros meses del aislamiento social, preventivo y obligatorio se fueron detectando algunos casos de estudiantes que requerían asistencia alimentaria. Con el paso del tiempo y la extensión del aislamiento ese grupo de estudiantes fue cada vez mayor, incluso en alcance inicial se manifestaron situaciones que requerían algún tipo de acompañamiento más sistemático.

En este contexto, es importante desarrollar nuevas alternativas para dar continuidad a las actividades de extensión que faciliten tanto la subsistencia como el bienestar de nuestros y nuestras estudiantes y, al mismo tiempo, fortalecer los vínculos con sus familias y la comunidad en general.

- **ALCANCE (DESTINATARIOS, UBICACIÓN, ZONA DE INFLUENCIA)**

El proyecto está dirigido estudiantes de la Universidad que se encuentran en situación de vulnerabilidad extrema en el contexto de aislamiento social. La mayoría de ellos viven en los distritos de nuestra zona de influencia (José c Paz, Malvinas Argentinas, San Miguel, Moreno, Pilar y General Rodríguez) por lo que se hace propicio el fortalecimiento del vínculo con dichos municipios.

- **DIRECTOR DEL PROYECTO**

Nombre y Apellido	DNI	Correo Electrónico	Instituto/ Departamento/ Área al que pertenece	Cargo que desempeña
Daniel Domínguez	22.132.556	ddominguez@unpaz.edu.ar	Bienestar Universitario	Director

- **EQUIPO DE TRABAJO**

Equipo docente y no docente

UNPAZ



Nombre y Apellido	DNI	Correo Electrónico	Pertenencia Institucional	Rol en el proyecto
Vanina Cabrera	35823096	vaninacabrera062@gmail.com	UNPAZ-GRADUADA en TRABAJO SOCIAL	Coordinación general
Magali Hauria	40.549.538	magalihauria@gmail.com	CLS	Coordinación de la logística
Pablo Greco	28.995.810	pgreco@unpaz.edu.ar	Trabajador nodocente	Logística y Distribución
Silvia Ghiselli	13774530	silviaghiselli@gmail.com	UNPAZ - docente	Coordinación grupo de estudiantes voluntarios

Equipo de estudiantes voluntarias y voluntarios

Apellido y Nombres	Tipo y Nro. De Documento
Adorno, Vanesa Celeste	36200288
Anolles, Natalia Romina	32481318
Chacón, Luisa Angélica	29632102
Coisson, Joaquín	35431149
Escalante, Valeria	33001010
Estigarribia, Marisa	94103168
Fernández, Mabel Estela	28050219
Finamore, Facundo	32288861
Gorbarán, María Esther	31526438
Ladrix, Gloria	6131918

UNPAZ



López, Ada	94468652
Núñez Ruiz, Ayelen Milagros	37940849
Parravicini, Sabrina Soledad	30818725
Pereyra, Noelia Edith	35755774
Rumbo, Lisandro Alberto	27383144
Toledo, Anabella Roció	37304594
Villalba, Antonia	27156985

• JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Se considera pertinente, en este contexto particular de aislamiento social por la pandemia de COVID 19, sostener la trayectoria de nuestros estudiantes y garantizar condiciones de vida digna. No solo desde el seguimiento y apoyo afectivo y emocional, sino también desde la provisión de mercadería con artículos de primera necesidad y el resguardo de los derechos básicos por parte de las diferentes áreas del estado, municipal, provincial y nacional

• OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los procesos de acompañamiento y asistencia a los y las estudiantes, en el actual contexto de aislamiento social, preventivo y obligatorio, especialmente a aquellos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad extrema

UNPAZ


OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ampliar los alcances de la Dirección de Bienestar Universitario vinculados a los y las estudiantes en situación de vulnerabilidad extrema.

- Asistir en contexto de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio a estudiantes que conforman grupos de riesgo a través de un dispositivo de acompañamiento integrado por docentes, no docentes y estudiantes voluntarias y voluntarios.
- Detectar situaciones emergentes a ser contempladas en el seno de las comunidades (situaciones de violencia de género, problemas nutricionales, habitacionales, etc.) para colaborar con los municipios cercanos a la Universidad en su intervención.
- Generar ámbitos de formación orientados al ejercicio profesional futuro de los y las estudiantes voluntarios y voluntarias que estén cursando el último año de la Lic. en Trabajo Social.
- Construir espacios participativos de circulación de saberes con el fin de ampliar y enriquecer el conocimiento disponible en la Universidad sobre el territorio y sus estudiantes, como así también evaluar el proyecto.

• DESCRIPCIÓN y METAS DE LA ACTIVIDAD GENERAL

El proyecto se enfoca en acompañar y contener a los y las estudiantes en un contexto de aislamiento obligatorio en debido a la pandemia COVID-19.

Se trata de diversas acciones para sostener a los y las estudiantes con mayor vulnerabilidad que les permita llevar el aislamiento social obligatorio.

La primera etapa del proyecto está destinada a diseñar un dispositivo de carga, actualización y seguimiento de los y las estudiantes que conforman la población beneficiaria. Los y las estudiantes voluntarios tendrán a cargo una primera entrevista para relevar datos y configurar la situación socio familiar de cada posible destinatario para evaluar la incorporación al programa.

Una vez consolidado el listado de destinatarios se conformarán tres grupos de trabajo interdisciplinario de voluntarios a saber:

UNPAZ


- 1) Grupo de acompañamiento y seguimiento telefónico conformado por los y las estudiantes voluntarios.
- 2) Grupo de logística y distribución de las ayudas conformado por equipo no docente de la Dirección de Bienestar Estudiantil
- 3) Grupo de articulación con áreas municipales para la derivación de situaciones que requieran intervención específica. Este grupo estará a cargo de la dirección y coordinación del Proyecto.

Los estudiantes voluntarios y voluntarias recibirán acompañamiento, capacitación y asesoramiento por parte de la coordinación del Proyecto y los docentes de la materia Práctica Social V de la Licenciatura en Trabajo Social.

La segunda etapa del proyecto consistirá en la puesta en marcha del dispositivo de seguimiento y acompañamiento, entrega de las ayudas y articulación con los municipios. El seguimiento será vía telefónica o por WhatsApp y las ayudas se entregarán en los domicilios de los destinatarios bajo estrictas medidas sanitarias.

En una tercera etapa se generan espacios de intercambio participativos en los que permita evaluar el proyecto. Al respecto el equipo de coordinación del proyecto realizará una reunión mensual de seguimiento y evaluación del dispositivo.

El registro del proceso de trabajo y la sistematización de información entre los diferentes actores, serán fuentes de conocimiento para la Universidad, ya que se documentará esta experiencia concreta con el fin de retroalimentar los saberes disponibles respecto a nuestros estudiantes y el territorio.

- **PERIODO DE EJECUCIÓN**

Agosto 2020 hasta agosto 2021.

UNPAZ


- **DEFINICION DE ACCIONES**

Para su concreción, se prevén una serie de actividades que se basan en:

- ✓ Convocatoria a voluntarios a través del registro de voluntariado COVID 19 y conformación de equipos interdisciplinarios.
- ✓ Un equipo de coordinación general del proyecto encargado de establecer los grupos de trabajo de voluntarios. Será responsable de distribuir las tareas y responsabilidades, hacer cumplir el plan de trabajo y/o de su adecuación, en caso de ser necesario. Promoverá espacios de cooperación, colaboración y apoyo para el intercambio de conocimientos, información y experiencias entre los participantes del proyecto.
- ✓ Grupo de capacitadores: se conformará un grupo específico para capacitar a los voluntarios a fin de que cuenten con herramientas para el trato con estudiantes en situación de vulnerabilidad y de sistematización.
- ✓ Selección de estudiantes que cursen el quinto año de la Licenciatura en Trabajo Social en la convocatoria general de voluntariado COVID-19
- ✓ Confección de registro de estudiantes en situación de vulnerabilidad a partir de los informes docentes del primer cuatrimestre.
- ✓ Realización de entrevistas telefónicas para la confección de informes socio ambientales de cada estudiante
- ✓ Armado de logística de entrega de mercadería (días y horarios)
- ✓ Entrega de mercadería con elementos de primera necesidad en domicilio de los estudiantes destinatarios del Proyecto.
- ✓ Reuniones de seguimiento vía plataforma virtual entre voluntarios y coordinadores del proyecto (instancias para monitoreo y evaluación del acompañamiento).
- ✓ Articulación con áreas de los gobiernos municipales, provincia

UNPAZ


- ✓ Reuniones de seguimiento, estos espacios actuarán a su vez como instancias de evaluación permanente que permitan ajustar la planificación en pos de un mejor rendimiento de las actividades.
- ✓ Reuniones de equipo de coordinación del proyecto
- ✓ Diseño e implementación de una encuesta para la evaluación de impacto del proyecto.
- ✓ Difusión de materiales con la síntesis y aprendizajes de la experiencia.
- ✓ Socializar en la comunidad los resultados del proyecto.

• CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Actividad	1	2	3	4	5	6	7
Convocatoria de voluntarios y conformación de equipos interdisciplinarios: Selección de estudiantes que cursen el quinto año de la Licenciatura en Trabajo Social en la convocatoria general de voluntariado COVID-19	X						
Capacitaciones a voluntarios en cuanto a personas en situación de vulnerabilidad, instrumentos de registro y herramientas metodológicas de sistematización de datos.	X						
Reuniones de seguimiento de voluntarios: Estos espacios actuarán a su vez como instancias de evaluación permanente que permitan ajustar la planificación en pos de un mejor rendimiento de las actividades.		X		x		x	
Funcionamiento de los grupos y acompañamiento de estudiantes en situación de vulnerabilidad.	x	X	x	X	x	x	
Reuniones de equipo de coordinación del proyecto.	x	X	x	X	x	x	

UNPAZ


Diseño e implementación de una encuesta para la evaluación de impacto del proyecto.						X	
Difusión de materiales con la síntesis y aprendizajes de la experiencia. Socializar en la comunidad los resultados del proyecto.							X

• EFECTOS ESPERADOS

- ✓ Conformación de grupos de voluntarios: de seguimiento de situación, de logística y entrega, capacitadores.
- ✓ Tres jornadas de capacitación a voluntarios con docentes de Práctica de Trabajo Social V de la Licenciatura en Trabajo Social
- ✓ Desarrollo de planilla personal y grupal de seguimiento para trabajar virtualmente compartir vía drive.
- ✓ Registro de la entrega de la ayuda
- ✓ Acompañar al menos a 50 estudiantes en situación de vulnerabilidad.
- ✓ Informe de sistematización de la experiencia.
- ✓ Articulación con los municipios cercanos a la Universidad

• PRESUPUESTO

No requiere de erogación presupuestaria.

UNPAZ
